

Los autónomos crean 200.230 empleos netos con la tarifa plana

Cada trabajador puede ahorrar más de 2.670 euros en cuotas a la Seguridad Social

J. G. N. / S. A.
MADRID

La aprobación de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven en febrero de 2013, que establecía la tarifa plana de 50 euros para los nuevos autónomos menores de 30 años y que posteriormente se extendió a nuevos autónomos de cualquier edad, supuso un incentivo al emprendimiento que se ha demostrado eficaz, según la Federación Nacional de Autónomos ATA. Así, esta tarifa plana ha supuesto hasta hoy 200.230 empleos netos (3.363.024 altas de enero de 2013 a julio de 2017 frente a 3.162.794 bajas en el mismo periodo) en este colectivo.

La tarifa plana supone una importante rebaja en la cuota que tiene que pagar el autónomo a la Seguridad Social, de modo que en lugar de 275 euros comenzará pagando tan solo 50 euros los primeros seis meses y luego se irá incrementando esta cantidad progresivamente hasta llegar a la tarifa normal a partir de los 30 meses. El ahorro mínimo es de 2.670 euros.

Las altas de autónomos, cuando se aprobó la tarifa plana de 50 euros en 2013 y con respecto al 2012, se incrementaron en un 21,2%, mientras que las bajas lo hicieron en un 8%. «Este porcentaje se ha venido manteniendo mes a mes y año a año hasta diciembre de 2016. La tendencia en 2017 también es similar, ya que hasta julio se han dado de alta 417.427 autónomos y de baja 385.576. Y si ampliamos los periodos de datos y comparamos el periodo 2009-2012 con el 2013-2017 se observa que las altas se han incrementado un 60% y las bajas un 40%. Las altas crecieron a partir de 2013 el triple que las bajas», afirma Lorenzo Amor, presidente de ATA.

«Pero este crecimiento no es flor de un día, ya que los autónomos han conseguido consolidar esos negocios a los que se les ayudó a poner en marcha. Podemos hablar de consolidación».

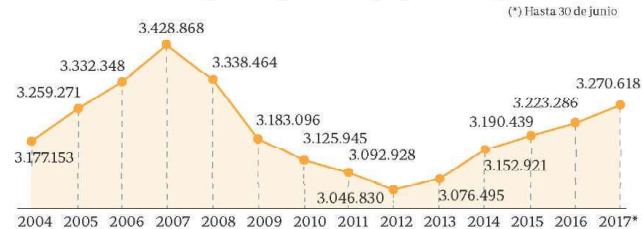
Más de un año en el negocio

En 2017, solo el 15% de los negocios de los autónomos tiene menos de un año, cuando antes de que existiese la tarifa plana eran el 22%. Además, en 2012, el 63% de los negocios de los autónomos superaba los tres años de antigüedad y en estos momentos es casi el 67%.

Se han beneficiado de la tarifa plana 1.209.993 autónomos, de los cuales 443.606 son jóvenes menores de 30 años, y más de 400.000 actividades han salido de la economía «sumergi-

Evolución del número de autónomos

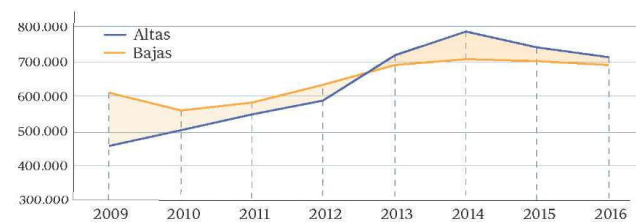
Nº de afiliados en los regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social



FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

ABC

Altas y bajas entre 2009 y 2016



FUENTE: ATA (Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos)

ABC

Reducciones durante 30 meses

Denominada «tarifa plana de 50 euros», lo cierto es que se trata de unos descuentos o rebajas que se aplican durante 30 meses en la base de cotización a la Seguridad Social, dependiendo de si es la base mínima u otra.

Los primeros seis meses se paga una cuota fija de 50 euros mensuales, lo que supone un ahorro de 225 euros sobre la tarifa normal (275). Esto es así si el autónomo elige su base de cotización mínima. Si elige otra mayor, tendrá una reducción del 80% de la cuota. Del mes 7 al 12, la rebaja es del 50% sobre la base mínima. Del mes 13 al 18, la reducción es del 30%, la misma que hasta el mes 30.

Un nuevo autónomo se puede llegar a ahorrar entre 2.670 y 3.660 euros durante todo ese periodo.

Desde ATA subrayan que, según la Seguridad Social, en 2009 se perdieron 152.544 autónomos ya que solo se dieron de alta 459.562 y sin embargo, las bajas ascendieron a 612.106. Esta tendencia negativa revierte a partir de 2013 cuando, a pesar de que las bajas totales anuales se mantienen en el entorno de las 690.000 (excepto 2014 que se disparan a 707.558), las altas son siempre más de 700.000, llegando a alcanzar los 782.356 nuevas altas en 2014.

Nueva ley de los autónomos

Por otra parte, la tarifa plana de 50 euros al mes se extenderá a un año y también permitirá reemprender el negocio con esa tarifa tras dos años de haber interrumpido la actividad. En la actualidad hay que esperar cinco años para poner hacerlo. Así lo recoge la nueva ley de los autónomos aprobada recientemente y que entrará en vigor el año que viene.

Otra de las medidas es que el autónomo se podrá dar de alta y de baja hasta 3 veces cada año, cuyos efectos coincidirán con el día real en el que ha cesado.

Asimismo, la ley reduce, y no solo para el caso de los autónomos, los recargos por retraso en los pagos a la Seguridad Social a la mitad, desde el 20% actual hasta el 10% en el primer mes.

Y para apoyar a la mujer trabajadora autónoma, se fija una exención del cien por cien de la cuota durante doce meses por cuidado de menores o dependientes. Para aquellas autónomas que se incorporen al empleo tras la maternidad se establece una tarifa plana de 50 euros que se podrá disfrutar durante un año tras su incorporación después de dos años de cese.

da». De esos más de 1,2 millones de beneficiarios de la tarifa plana, «más del 57% se mantienen en la actividad desde su puesta en marcha», según Amor, quien añade que las medidas en favor de los autónomos «son siempre en beneficio para el empleo».